



POLÍTICA

POL-GES-GAD-001

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Tipo y N°Documento	Fecha	Modificaciones
01	Resolución de Superintendente N° XXX-2018-SMV/02	DD/11/2018	Se aprueba el documento: "Política de Gestión Integral de Riesgos".

	POLÍTICA	
	Código: POL-GES-GAD-001	Versión: 01
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es consciente de la importancia de la gestión integral de riesgos para asegurar la continuidad y sostenibilidad de sus operaciones para el logro de sus objetivos estratégicos, por lo tanto, considera importante establecer su Política de Gestión Integral de Riesgos, en la cual la SMV se compromete a:

- Asegurar que los objetivos de la gestión integral de riesgos sean apropiados para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales y estén alineados a la Misión de la SMV.
- Incorporar recursos y herramientas adecuadas que permitan implementar la gestión integral de riesgos considerando las buenas prácticas para su desarrollo y aplicación, su revisión y mejora continua.
- Desarrollar y difundir una cultura de gestión integral de riesgos al interior de la SMV para crear conciencia y compromiso de todo el personal respecto a la importancia de su participación.
- Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios (personal, sistemas, entre otros), la asignación de responsabilidades y la obligación de rendir cuentas para lograr que el sistema de gestión integral de riesgos se implemente y opere eficazmente.
- Comunicar apropiada y oportunamente la información sobre la evaluación de la gestión integral de riesgos a los órganos responsables al interior de la SMV y a los diferentes grupos de interés, para que los eventos de riesgo de mayor probabilidad e impacto sean atendidos oportunamente.
- Evaluar periódicamente los requerimientos normativos vigentes relacionados a la gestión integral de riesgos.
- Revisar y actualizar la Política de gestión integral de riesgos y documentos relacionados de acuerdo con los cambios del entorno externo e interno y el perfil de riesgos de la SMV, cuando así lo considere necesario.
- Revisión y mejora continua de la idoneidad y eficiencia en la aplicación de la gestión integral de riesgos, con base en las mejores prácticas en la materia.

	POLÍTICA	
	Código: POL-GES-GAD-001	Versión: 01
POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS		

Elaborado por:	
 Firmado por: CONHY LOPEZ Janeth Gabriela FAU 201310 Razón:	
Revisado por:	
 Firmado por: VALENCIA MARCHENA Ernesto Ninel FAU 2 Razón:	 Firmado por: RABANAL SOBRINO Alejandro Julio FAU 201 Razón: Fecha: 21/11/2018 03:36:53 p.m.
Conformidad de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
 Firmado por: MARTINEZ GOYONECHE Paola Razón:	
Aprobado por:	
 Firmado por: PESCHIERA REBAGLIATI Jose I Razón:	